

Señores
DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS
Superintendencia de Industria y Comercio.
E. S. D.

Referencias:

Expediente :
Asunto : Proceso gubernativo de registro de la marca comercial E (Mixta), en la clase 35.
Solicitante : ETICOS S.A.S.
Apoderados del Solicitante: Doctores HELMER ZULUAGA VARGAS y/o EDDY MARGOT GELVEZ EPALZA.

Yo, Gustavo Enrique Visbal Galofre, mayor de edad, vecino y domiciliado en Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación legal de la sociedad **ETICOS S.A.S.**, sociedad domiciliada en Barranquilla, Departamento del Atlántico, atentamente manifiesto a ustedes:

PODER

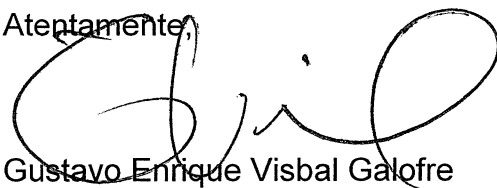
Por medio del presente escrito, confiero poder especial a los doctores HELMER ZULUAGA VARGAS, con T.P. No. 822 y/o EDDY MARGOT GELVEZ EPALZA, con T.P. No.28824, para que, separadamente y en cualquier orden, procedan a promover el proceso gubernativo de registro de la siguiente marca comercial E (Mixta), según el modelo adjunto:



El signo tiene por objeto distinguir los servicios comprendidos en la clase 35 de la Clasificación Internacional del Arreglo de Niza.

Además de las facultades conferidas por el Artículo 77 del C.G del P., los apoderados quedan facultados para modificar, adicionar o reformar la presente solicitud de registro, para atender oposiciones, interponer recursos, pagar derechos o tasas, para transigir, desistir, sustituir, recibir, revocar sustituciones y en general representar a la sociedad en el proceso de registro de la marca de la referencia:

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gustavo', written over a horizontal line.

Gustavo Enrique Visbal Galofre
CC. No. 7468086